

REF.: CONFIERE DISTINCION AL PERSONAJE SOLIDARIO AÑO 2018.

ANGOL, OCTUBRE 24 DE 2018.

DECRETO EXENTO N° 1963 
VISTOS:

a) El hecho que durante la fecha de celebración del Aniversario de la Primera Fundación de Angol ordenada por Don Pedro de Valdivia el 24 de Octubre de 1553, se distinguen a aquellas personas o instituciones por los servicios distinguídos a la comunidad, como un reconocimiento público a la labor desarrollada y trayectoria;

b) La necesidad de destacar y distinguir la labor por méritos y valioso aporte al desarrollo y progreso de nuestra ciudad, durante el año 2018;

c) El Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 16 de Octubre de 2018, de destacar y distinguir dilatadas e importantes trayectorias en diferentes ámbitos desarrolladas por personas e instituciones dando un prestigio a nuestra comuna;

d) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

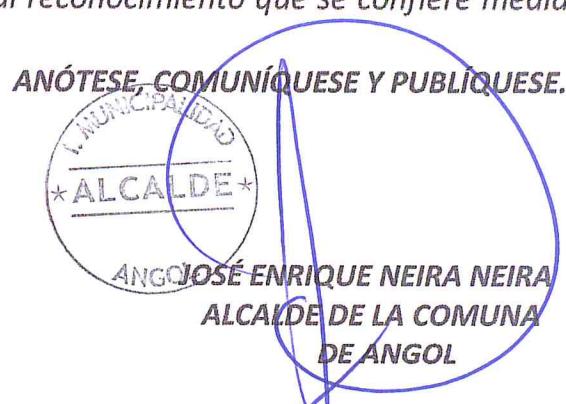
DECRETO

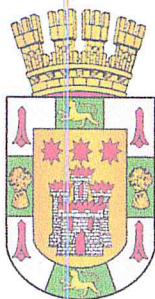
1. Confiérase el reconocimiento al “PERSONAJE SOLIDARIO DE LA COMUNA, AÑO 2018” al SARGENTO SEGUNDO DE CARABINEROS, SR. CÉSAR FRANCISCO OLGUÍN CERDA, por su accionar solidario y de profundo contenido humano, lo que refleja el diario compromiso, vocación y profesionalismo de Carabineros de Chile, valores que están insertos en la Doctrina de la Institución.

2. Otórguese por esta circunstancia un Galvano a la persona antes indicada en virtud al reconocimiento que se confiere mediante el presente Decreto.



JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN:
➤ SR. CÉSAR F. OLGUÍN CERDA
➤ C.C. MEDIOS DE COMUNICACIÓN
➤ C.C. CONCEJO MUNICIPAL
➤ C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ ARCHIVO OF. DE PARTES





República de Chile
Municipalidad de Angol
Alcaldía

2554

Ord. Nº:

Ant.: Distinciones a Personajes e
Instituciones Destacadas de
la Comuna de Angol.

Mat.: Comunica lo que se indica.

Angol,

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANGOL

18 OCT. 2018

A : SEÑOR

CESAR FRANCISCO OLGUÍN CERDA
SARGENTO 2DO. DE CARABINEROS

P R E S E N T E

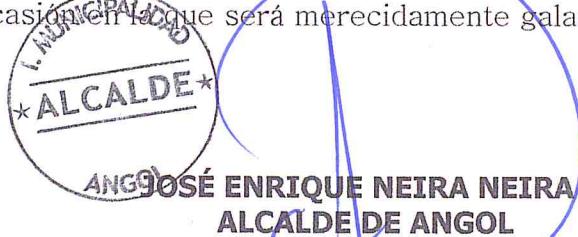
1.- Con mucho agrado informo a Ud. que en Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 16.10.2018, el Concejo Municipal que me honro en presidir, ha tomado la decisión de designarlo como:

"PERSONAJE SOLIDARIO DE LA COMUNA DE ANGOL AÑO 2018"

En reconocimiento a su accionar solidario y de profundo contenido humano, al lanzarse a las frías aguas del Rio Rehue a rescatar a una mujer embarazada, quien corría un grave peligro de morir por hipotermia junto a su bebé de 36 semanas de gestación, decisión que permitió salvar dos vidas durante la tarde del día Lunes 13 de Agosto del año en curso, en nuestra ciudad, lo que refleja el diario compromiso, vocación y profesionalismo de Carabineros de Chile, valores que están insertos en la Doctrina de la Institución.

2.- En atención a lo anterior, me permito invitar a Ud. y Familia, a la Ceremonia Oficial 465º Aniversario de Angol, la que se desarrollará el día Miércoles 24 de Octubre en el Teatro Municipal, a las 19:00 Hrs., ocasión en la que será merecidamente galardonada.

Le saluda atentamente;



Fonos: 45-2657055/45-2657077 Fax: 45-2657090 E-mail: concejo@angol.cl
"El Angol que todos queremos"

Pedro Aguirre Cerda Nº 509, Angol

JENN/MBS/rmh.-

DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Oficina de Secretaría Municipal
- c.c Sec. Concejo Municipal
- Archivo Of. de Partes